

http://auto.sri.gov.ec/for/jsp/DarBa5.jsp

Registro Único de Contribuyentes (RUC)

Recuerde usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágallo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

Evite multas y sanciones por no actualizar los datos de su RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas por ocurrencia de la extinción de establecimiento, por cambio de nombre o por cualquier otro motivo que implique la actualización del RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

NÚMERO RUC: 1391721846001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: GRANJAS NAUTICAS GRANAUTICA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GRANAUTICA S.A.

FEC. CONSTITUCION: 15/11/2002

FEC. INICIO ACT. 15/11/2002

FEC. INSCRIPCION: 31/12/2002

FEC. ACTUALIZACION: 16/05/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CRIADERO DE PECES

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FERNANDEZ AVELLANEDA RAMON BARTOLOME

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: LAS ACACIAS II Número: S/N Camino: VIA AL AFROPUERTO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CLINICA SAN GREGORIO Teléfono: 921229 Teléfono: 920844 Fax: 921229

DECLARACIONES

Delegación Asignada: REGIONAL MANABI MANABI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * RENTA SOCIEDADES
- * RETENCIONES EN LA FUENTE
- * RETENCIONES IVA
- * IVA MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001

ABIERTOS: 001

CERRADOS: 000

383 del Código Tributario sanciona con prisión de 3 a 6 años

Evite intereses multas y sanciones por no declarar sus ingresos y obligaciones tributarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo para declarar.

Importante: como contribuyente de renta, usted debe declarar sus ingresos y obligaciones tributarias dentro de los 30 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo para declarar.

Recuerde: declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primer día de cada mes y en el caso del impuesto a la renta desde el primer día de cada mes.

Los días hábiles para la declaración y pago, recuérdese que usted puede declarar el primer día de cada mes y en el caso del impuesto a la renta desde el primer día de cada mes.

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades; 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sociedades; 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 104 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 105 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 106 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 107 - Impuesto a la Renta Sociedades; 108 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 109 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 110 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 111 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 112 - Impuesto a la Renta Sociedades; 113 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 114 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 115 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 116 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 117 - Impuesto a la Renta Sociedades; 118 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 119 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 120 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 121 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 122 - Impuesto a la Renta Sociedades; 123 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 124 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 125 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 126 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 127 - Impuesto a la Renta Sociedades; 128 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 129 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 130 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 131 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 132 - Impuesto a la Renta Sociedades; 133 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 134 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 135 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 136 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 137 - Impuesto a la Renta Sociedades; 138 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 139 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 140 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 141 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 142 - Impuesto a la Renta Sociedades; 143 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 144 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 145 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 146 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 147 - Impuesto a la Renta Sociedades; 148 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 149 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 150 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 151 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 152 - Impuesto a la Renta Sociedades; 153 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 154 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 155 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 156 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 157 - Impuesto a la Renta Sociedades; 158 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 159 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 160 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 161 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 162 - Impuesto a la Renta Sociedades; 163 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 164 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 165 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 166 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 167 - Impuesto a la Renta Sociedades; 168 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 169 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 170 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 171 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

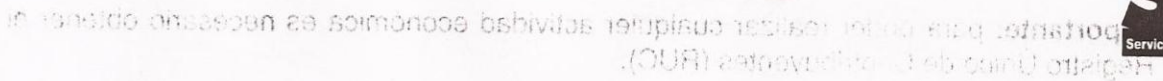
Formulario 172 - Impuesto a la Renta Sociedades; 173 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 174 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 175 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 176 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 177 - Impuesto a la Renta Sociedades; 178 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 179 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 180 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 181 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 182 - Impuesto a la Renta Sociedades; 183 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 184 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 185 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 186 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 187 - Impuesto a la Renta Sociedades; 188 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 189 - Impuesto al Valor Agregado (IVA); 190 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 191 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Formulario 192 - Impuesto a la Renta Sociedades; 193 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 194 Impuesto al Valor Agregado (IVA); 195 - Impuesto a las Compras Especiales (ICE); 196 - Anticipo de Impuesto a la Renta.



El primer requisito para que una actividad económica pueda ser considerada como actividad económica es que esté sujeta a la tributación de la renta. En consecuencia, la actividad económica debe ser una actividad que genere ingresos sujetos a la tributación de la renta.

ИОЦАРУТОАЭ

RAZÓN SOCIAL: GRANJAS NAUTICAS GRANAUTICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT. 15/11/2002
NOMBRE COMERCIAL FEC. CIERRE:

Actividades económicas

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CRIADERO DE PEGES

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA

Dirección establecimiento

Provincia: MANABÍ Canton: MANTA Parroquia: TARQUI Barrio: LAS ACACIAS II Número: S/N Camino: VIA AL
AEROPUERTO Teléfono: 921229 Teléfono: 929844 Fax: 921229

Elaborado por el personal de la Oficina de Asesoría Jurídica, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del 2017.

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
REGIONAL MANABI OFICINA MAITA
S. R. I.
CERCA DEL CERCAJUVENO

Usuario: EMCANTOS Lugar de emisión: MANAATMA Y CALLE 8 Fecha y hora: 16:35/2003/05/05:40

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

[illegible]